

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4138  
LA CISTERNA ,

28 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

**VISTOS** : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de Patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

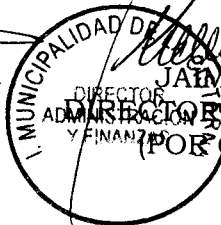
**APRUEBASE la Solicitud de Patente** que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : MONTECINOS QUINTANA MARCELO ESTEBAN  
RUT. [REDACTED]  
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 8423 DEPTO 302  
GIRO : DOMICILIO POSTAL Y COMERCIO POR MENOR DE JUGUETES  
CODIGO SII : 523921

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



MATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/<sup>SO</sup>SOB/Olc